

Escala Crítica/Columna diaria

*La forzada paridad de género y la sacrificada práctica democrática *En Chiapas también apareció el fenómeno llamado de “las juanitas”

Víctor M. Sámano Labastida

LA CUESTIÓN de la paridad de género ha dado lugar a muchas confusiones, decisiones arbitrarias, interpretaciones sesgadas, inconformidades postelectorales. En el caso de Tabasco y específicamente por lo que se refiere a los candidatos a diputados plurinominales, este asunto podría llegar hasta el tribunal federal. Aunque también quedarse en la instancia local si el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) decide regresar las cosas a su estado anterior a las votaciones y después de un resolutivo del propio tribunal

En efecto, el 19 de mayo el TET confirmó una decisión del IEPCT y revocó las candidaturas plurinominales de siete partidos, entre ellos el PRI, PRD y PVEM, por no cumplir la paridad de género. En aquella ocasión, los magistrados Yolidabey Alvarado, Oscar Rebolledo y Jorge Montañó dejaron intocadas las listas de los registros de candidatos a diputados plurinominales de los partidos Acción Nacional, Morena y Humanista, en el entendido que estos cumplieron el mandato constitucional. Validaron, pues, las propuestas de estos partidos.

IMPROVISACIÓN Y ENREDOS

EFFECTIVAMENTE, un hecho que habían dejado pasar los consejeros del IEPCT cuando se hizo el registro inicial y que habíamos advertido en esta columna era que tanto el PRI, como el PRD y e PVEM habían colocado a la cabeza de sus listados en las dos circunscripciones a varones. Después del debate sobre la paridad horizontal en el caso de los aspirantes a alcaldes, resultaba obvio que era más obligado ajustar las listas para el Congreso local en las plurinominales.

En la primera circunscripción el PRI tenía a Manuel Andrade como número uno de su lista y en la segunda encabezaba Jorge Lazo, en tanto que el PRD colocó a José Antonio de la Vega y a Ricardo Fitz, respectivamente; lo mismo que el PVEM a Federico Madrazo y a Ariel Córdova, luego cambiado pr Jorge Sepúlveda. El criterio de la “paridad horizontal” hubiese obligado al cambio en las listas desde que se ajustaron las de prospectos a alcaldes desde finales de abril, pero no sucedió.

Fue, como le decía, hasta la segunda mitad de mayo cuando los partidos requeridos modificaron sus listas. Era obvio: no debían encabezar las dos circunscripciones solo varones, sino un hombre y una mujer respectivamente. Y así lo hicieron en aplicación de un resolutivo

LOS PLURINOMINALES AÚN TIENEN QUE PASAR POR LOS TRIBUNALES

Escrito por Editor

Miércoles, 15 de Julio de 2015 00:18 -

que derivó en una serie de problemas al interior de los partidos como fue el caso de la eliminación de Ricardo Fitz Mendoza, ex subsecretario de Gobierno, de la nómina presentada por el PRD.

Las nuevas listas fueron aprobadas el 25 de mayo. Como referí líneas arriba los partidos Morena y PAN ya habían cumplido con la exigencia de paridad y alternancia. Morena llevaba a la cabeza de la primera región a José Atila Morales y en la segunda región a una mujer, Guadalupe Bautista; el PAN había colocado a Germán Carrera en la uno y a Solange Soler en la dos. Y luego procedía la alternancia hombre mujer. Se suponía entonces que, validados y corregidos por el TET, de esa nómina y respetado el orden que las habían asignado los partidos saldrían los diputados plurinominales conforme a los porcentajes de votación.

INEQUIDAD...PARA VARONES

LA SORPRESA ocurrió el 15 de junio cuando los consejeros electorales, con seis votos a favor y uno en contra, decidieron “reinterpretar” las leyes y aplicaron un nuevo criterio que modificó nuevamente el listado entregado por los partidos y avalado por el TET. En la asignación de las plurinominales no se respetó el llamado orden de prelación y en el reacomodo quedaron fuera de la asignación de diputaciones no sólo los dirigentes partidistas Federico Madrazo Rojas (PVEM), Guillermo Torres López (PMC) y Martín Palacios Calderón (PT), sino que también sacrificaron al morenista José Atila Morales y al panista Germán Carrera. Los dos partidos que habían cumplido la paridad de pronto se vieron con dos diputadas mujeres cada uno y ningún varón en esquema de las plurinominales.

El criterio de seis de los siete consejeros del IEPCT fue que tendrían que ajustar en la mesa lo que el ciudadano no otorgó con su voto. Esto es que los partidos no sólo estaban obligados a presentar igual número de hombres mujeres en sus candidaturas –aunque no se cumplieran los mecanismos previstos en sus estatutos- sino que el resultado de las elecciones también tendría que ser paritario. Así que de las 14 plurinominales once las asignaron a féminas y tres a varones. Pasaron la aduana dos cartas fuertes del PRI y PRD, Manuel Andrade y José Antonio de la Vega, pero quedaron en el camino Floricel Medina del tricolor y Roberto Romero de los solaztequistas.

Este recuento, seguramente conocido por los lectores, se propone llamar la atención sobre el interés que reviste la resolución del TET en torno a las impugnaciones de Morena, PVEM, Movimiento Ciudadano y PT. El debate es sobre la validez del voto y la vigencia de los procesos internos de los partidos. Seguramente habrá otros ajustes.

AL MARGEN

CONTRA el tiempo va la adecuación de la infraestructura que permita aplicar el nuevo sistema de justicia penal, que debe estar listo en todo el país en junio del 2018. Para cumplir los compromisos el gobierno estatal solicitó la aprobación de un crédito por 626 millones de pesos. Estos recursos serán utilizados, se asegura, en el desarrollo de infraestructura y en equipamiento tecnológico para cubrir todo el estado. Se supone que el nuevo sistema de

LOS PLURINOMINALES AÚN TIENEN QUE PASAR POR LOS TRIBUNALES

Escrito por Editor

Miércoles, 15 de Julio de 2015 00:18 -

administración de las leyes debe permitir abatir los altos índices de impunidad y mejorar la atención a las víctimas de delitos. Hay muchos rezagos por atender.

SE CONFIRMÓ ayer la designación de Leonardo Ramos Suárez como nuevo director de la Policía Estatal de Caminos (antes Tránsito del Estado). Como usted sabe, recientemente ocurrió el relevo del titular de la Secretaría de Seguridad como parte de una reestructuración de la prevención y combate del delito. Ramos Suárez era, hasta antes de su designación en la PEC, jefe de escoltas del gobernador Arturo Núñez. Quien quedará a cargo de la logística del mandatario será el capitán Oscar Montero Maldonado, quien ayer mismo tomó posesión.

COMO era previsible, y lamentable, en Chiapas se aplicó de última hora y con prisas, sin el mayor cuidado por un mínimo ejercicio democrático, la sustitución de candidatos varones por mujeres para que la mayoría de los partidos –entre estos PRI, PVEM y PRD- cumplieran la paridad de género. Al igual que en Tabasco quienes ocuparon el lugar de los relevados fueron esposas, hijas, hermanas, o algún otro allegado al candidato. En ciertos casos quien ocupaba el sitio para alcalde fue pasado a regidor. (vmsamano@yahoo.com.mx)